

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

RESOLUCIÓN N° 0163-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 26 de octubre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;



TRANSFERENCIA  
la fecha se ha expedido  
Resolución Siguiente

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, con Oficio N° 536-2016-UNHEVAL-DGCAU/D, de fecha 20.OCT.2016, dirigido al Rector, solicita la disposición de viáticos para los días 27,28 y 29 del presente mes a la ciudad de Chimbote, con la finalidad de participar como ponente en el **I Congreso Internacional "Calidad Académica y Acreditación de la Educación Superior Universitaria"**;

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0233-2016-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 26.OCT.2016, remite el Informe N° 0640-2016/JUP-UNHEVAL, de fecha 24.OCT.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunica que se cuenta con Crédito Presupuestario para otorgar pasajes y viáticos al Dr. Rosario Vargas Roncal, Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, quien viajará a la ciudad de Chimbote, los días 27 al 29 de Octubre del 2016, con la finalidad de participar como Ponente en el **I Congreso Internacional "Calidad Académica y Acreditación de la Educación Superior Universitaria"**. Dichos gastos se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 016;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1726-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 27 al 29 de Octubre de 2016, al Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, quien viajará a la ciudad de Chimbote, con la finalidad de participar como Ponente en el **I Congreso Internacional "Calidad Académica y Acreditación de la Educación Superior Universitaria"**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **OTORGAR**, al comisionado pasajes y viáticos por tres días (03), afecto a la Genérica de Gastos de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 016.
- 3º **DISPONER**, que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado-. VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-DIGA- OL.-OT-OC-USA  
DCyAU-Interesado-Archivo